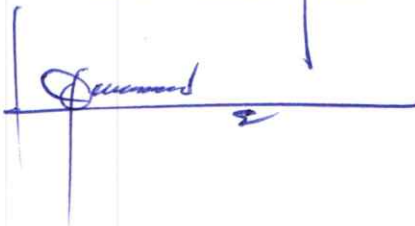




SEGUNDA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA REGIONAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

| Nº | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación del Concurso por Terceros N° 002-2020 - U.E 403 SLP en el Portal WEB – Segunda Convocatoria | 10 y 11 de febrero del 2020 | Unidad de Logística |
| 2 | Recepción de Curriculum Vitae | 12 de febrero del 2020 | La recepción se hará a través de mesa de partes de la institución con atención a la Unidad de Logística |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular | 13 de febrero del 2020 | Comisión de Comité de Selección |
| 4 | Publicación de Resultado Final | 13 de febrero del 2020 (5.30 pm) | Comisión de Comité de Selección |
| ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DEL COPNTRATO | | | |
| 5 | Inicio de Labores | Desde el día siguiente de la publicación de resultado final | Unidad de Logística |
| 6 | Firma del Contrato | 14 de febrero del 2020 | Unidad de Logística |









GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 403 – RED DE SALUD LEONCIO PRADO
"Año de la Universalización de la Salud"



"BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA REGIONAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA – SEGUNDA CONVOCATORIA"

- I. **ENTIDAD CONVOCANTE**
Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado.
- II. **DOMICILIO LEGAL**
Av. Alameda Perú N° 1172 – Tingo María.
- III. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contar con los servicios de cuatro (04) Médicos.
- IV. **FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**
Curriculum Vitae documentado con:
 - Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Red de Salud Leoncio Prado, con atención a la Unidad de Logística.
 - Copia de DNI.
 - Ficha RUC actualizado.
 - Título Profesional.
 - Habilitación del Colegio Profesional.
 - Resolución de Serums.
 - Copia de Contratos o constancias de trabajo fedateado.
 - Certificados relacionados al objeto de la contratación del servicio.
- V. **PUNTAJE DE EVALUACION**
Se registrá únicamente en la Evaluación Curricular: 100 puntos.
- VI. **REMUNERACIÓN MENSUAL**
La remuneración por cada servicio es de S/.6,295.00 (Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco y 00/100).
- VII. **PERIODO DE CONTRATACION**
Corresponde a 04 meses a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 403 – RED DE SALUD LEONCIO PRADO
“Año de la Universalización de la Salud”



TERMINOS DE REFERENCIA:

PERFIL– MEDICO GENERAL

| REQUISITOS | DETALLE | |
|--------------------------------------|---|---|
| Experiencia | Experiencia General: Un (01) año de experiencia en el sector publico. | |
| | Nivel mínimo como experiencia: | • Un (01) año de experiencia incluido SERUMS. |
| Competencias | Brindar atención medica integral con enfoque bio-sico-social a los miembros de las familias asignadas en el ámbito comunitario (extramural) en el marco del Programa Regional de Salud Comunitaria y Familiar del Gobierno Regional de Huánuco. | |
| Formación Académico | Nivel Educativo: | Superior Universitaria |
| | Grado Académico: | Título Profesional de Medico |
| Cursos/o estudios de Especialización | a. Curso de Ofimática. b. Otros Relacionados al servicio. | |
| Colegio | Habilitación vigente | |

ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

En lo Individual

1. Entrevista clínica, encaminada a determinar los problemas de salud utilizando técnicas de comunicación que faciliten la recogida de información.
2. Atender con competencia de situaciones especiales: comunicación de malas noticias, información a enfermos incurables.
3. Complementar la historia clínica de atención primaria -orientada por problemas- con anamnesis general y específica de aspectos somáticos, psicológicos y socio familiares (anamnesis biopsicosocial), registro de los datos de la exploración física y pruebas complementarias solicitadas.
4. Utilizar la tecnología diagnóstica adecuada para la consulta de atención primaria.
5. Atención clínico-terapéutica de urgencia, en el área extramural, de problemas agudos y crónicos más prevalentes en atención primaria.
6. Con el consentimiento informado del paciente, se realizara referencias comunales, hacia la IPRESS de los sectores asignados.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 403 – RED DE SALUD LEONCIO PRADO



“Año de la Universalización de la Salud”

7. Atención a la mujer en el nivel primario, del control del embarazo normal planificación familiar de primer nivel y diagnóstico precoz del cáncer genital femenino.
8. Atención al paciente en situación terminal, cualquiera que sea su enfermedad -cáncer, proceso degenerativo, sida, etc.-, prestando cuidados paliativos en el domicilio junto al especialista en medicina familiar y comunitaria.
9. Atención integral al anciano mediante valoración geriátrica integral, establecidos por el ministerio de Salud.
10. Realizar actividades preventivas promocionales implementando prácticas saludables en el hogar a nivel individual, con el objetivo de mantener familias saludables
11. Realizar seguimiento y/o de los tratamientos de la salud de los integrantes de la familia, según curso de vida, basada en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad.

A Nivel de Familia

12. Recojo de información del ciclo vital, familiograma, dinámica familiar y ecomapa utilizando los instrumentos de evaluación familiar (Ficha familiar) de carácter oportuna.
13. Identificar factores de una mala adaptación familiar al problema, que afecten a su correcto funcionamiento como sistema.
14. Implementar el sistema de referencia a médico de Familia ante crisis normativas y no normativas, para su abordaje, duelos, disfunciones familiares.

A Nivel de Comunidad

15. Identificación y demarcación de los sectores y categorización de riesgo según "criterios para calificación de riesgo de los sectores".
16. Elaboración del mapa de sectorización, identificando el nivel del riesgo y los datos más importantes del sector (población, ruta, acceso, número de gestantes, niños, etc.), actualizándolo mensualmente.
17. Junto a las autoridades locales o juntas vecinales, organizaciones de base identificar los problemas y necesidades de salud de la comunidad priorizándolos de acuerdo a la importancia y a su modificabilidad técnica y operativa.
18. Capacitación, dirigida a líderes comunitarios, para compartir elementos básicos que les permita la identificación y notificación oportuna de los casos epidemiológicos.
19. Llevar a cabo acciones de educación para la salud y promoción de la participación comunitaria.
20. Mejorar los estilos de vida de la población con la finalidad que adopten actitudes, comportamientos y prácticas saludables sustentadas en principios y valores.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 403 – RED DE SALUD LEONCIO PRADO



“Año de la Universalización de la Salud”

21. Trabajar articuladamente entre el Gobierno Local, instituciones y organizaciones de los sectores asignados.
22. Promover comportamientos de vida saludables que protejan la salud. Por ejemplo: Charlas a las familias; campañas de comunicación; sesiones demostrativas, difusión de spots de radio, etc.
23. Identificar los riesgos de la comunidad que afecten la salud de su población.
24. Gestionar, la creación de “Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el Cuidado Integral de la Madre y el Niño – CPVC” o similar en locales proporcionados por la comunidad.
25. Estar en contacto con las redes de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS), a través de las referencias comunitarias.

CUADRO N° 01

| N° | SERVICIO | PUESTO DE SALUD | CANT. | TOTAL | MONTO POR SERVICIO | PERIODO DEL SERVICIO |
|----|----------|-----------------|-------|-------|--------------------|----------------------|
| 1 | MEDICO | MONZON | 2 | 4 | S/. 6,295.00 | 4 MESES |
| | | CASTILLO GRANDE | 2 | | | |

OBSERVACION:

En la solicitud a presentar indicar el lugar (Puesto de Salud) al que se está postulando según la distribución indicada en el CUADRO N° 01.